



“Los Derechos Humanos y el Foro Social Mundial”, Bonaventura de Souza Santos

Los Derechos humanos no han cuestionado hasta ahora los modelos de desarrollo, y en su mayoría, tampoco los modelos de Democracia, y por eso han producido un resultado fuerte: ubicar al Sur como el gran problema de los Derechos Humanos, mientras que es probablemente el Norte el gran problema y no el Sur.

Mi propósito es construir un puente entre el lenguaje de los Derechos Humanos y los movimientos sociales que se congregan en el Foro Social Mundial. Voy a iniciar con una pregunta: ¿son los Derechos Humanos un lenguaje legítimo de la injusticia contra la opresión? Si la respuesta es afirmativa, entonces, hay que preguntarse por qué los movimientos de derechos humanos son una muy pequeña parte de los movimientos que participan en el Foro Social Mundial?.

En el mismo orden, también parece extraño que muchos de los movimientos que están presentes y activos en el Foro Social Mundial no formulen sus aspiraciones y luchas en términos de Derechos Humanos. Voy a intentar contestar esta importante pregunta, no solo porque los Derechos Humanos, a la par de la democracia, constituyen probablemente el lenguaje más legítimo contra la injusticia, sino también porque son, en su origen, un intento de globalizar el Derecho, de crear una institucionalidad global en base al derecho internacional.

Hoy en día, estamos en un periodo de globalización, pero hay dos grandes globalizaciones: la hegemónica liberal y la alternativa, de los movimientos sociales que están creando un consenso alternativo al dominante. Se puede decir que está emergiendo un "Consenso de Porto Alegre", distinto al "de Washington"; entonces, si estamos en un periodo de globalización ¿por qué esta extraña ausencia o pequeña presencia de los Derechos Humanos como lenguaje dentro del Foro Social Mundial?, ¿Cómo se explica esto?.





La primera respuesta, que es válida para muchos movimientos de Africa, América Latina y Asia, es que pese al radicalismo verbal que observamos en reuniones de derechos humanos como ésta, de hecho, estos son más parte de la globalización neoliberal que de la alternativa, de la hegemónica que de la contra hegemónica. Se han originado en el Norte y han transformado el Sur en un problema de Derechos Humanos, sin que el Sur haya tenido un papel importante en el diseño de sus estrategias y conceptos.

Esta posición se basa en las siguientes ideas: el concepto de naturaleza humana es eurocéntrico, individualista, y como tal no es universal, es un localismo globalizado. En segundo lugar, el paradigma de los Derechos Humanos es bastante "estadocéntrico", trabaja sobre el Estado y sobre las instituciones, y por eso no sabe dirigirse a otros actores que son grandes violadores de los Derechos Humanos, pero que no son el Estado. El Estado es, muchas veces, cómplice de ellos pero no es el violador directo, y ahí tenemos un primer resultado: hay mucha violencia en el mundo que no se considera violación de los Derechos Humanos.

Esta debería ser una primera instigación para nosotros, por qué tanta violencia no es formulada como violación a los Derechos Humanos y muchas veces es formulada como costo social del desarrollo. Este es un problema difícil. En un seminario que tuvimos antes de este sobre las transnacionales y Derechos Humanos, ustedes miraron cómo los compañeros de América Latina, hicieron un análisis profundo sobre las transnacionales como violadoras de los Derechos Humanos. Y se formuló la pregunta: ¿las transnacionales son inherentemente malas o son buenas o malas? Fue un debate típico del Norte, donde yo no tengo nada que decir en un principio, pues no es un debate que se decide filosóficamente, sino en la práctica y obviamente las multinacionales no son inherentemente malas si se demuestra que, si sin presión ni persuasión, sacrifican sus ganancias de un modo no trivial para proteger los Derechos Humanos. Si hay multinacionales que sin presión son capaces de sacrificar significativamente sus ganancias es claro que no son inherentemente malas.





El tercer argumento de esta posición es el siguiente: que los Derechos Humanos tienen realmente un interés grande en la centralidad de las acciones institucionales y por eso no valoran las posibilidades de acciones no institucionales, extra institucionales, directas, que son las acciones que muchas veces predominan en el Foro Social Mundial.

En cuarto lugar, se dice que los Derechos Humanos privilegian un universalismo abstracto, que no tienen espacio para las culturas propias, para las comunidades culturales que se juntan todas con lenguajes muy distintos en el Foro Social Mundial. Quienes estuvieron en Mumbai, vieron que hay tantos lenguajes para expresar la dignidad humana, algunos se afirman como Derechos Humanos, otros como Deberes Humanos y otros a través de otros conceptos. La idea es ver cómo insertar este multiculturalismo progresista dentro de una estrategia de Derechos Humanos.

Finalmente, se invoca la idea de que los derechos humanos, nunca han cuestionado los grandes planes de desarrollo del Norte con relación al Sur. Hubo un momento en que el Sur estaba en un retraso económico, ahora el atraso es económico y político, democratización y globalización. Los Derechos humanos no han cuestionado hasta ahora los modelos de desarrollo, y en su mayoría, tampoco los modelos de Democracia, y por eso han producido como resultado el de plantear que el Sur es el gran problema de los Derechos Humanos y no al contrario, el Norte. Mientras que, visto desde otra posición, el gran problema de los Derechos Humanos es el Norte y no el Sur.

Una de las respuestas sería entonces que, para las aspiraciones de justicia social, los derechos Humanos son más parte del problema que de la solución. Hay que averiguar y discutir en qué medida existe un diagnóstico que permita ver hasta qué punto los Derechos Humanos son una solución.

Por eso, en la segunda parte de mi ponencia, intentaré construir los puentes entre el Foro Social Mundial y los movimientos de Derechos Humanos. En Colombia, donde





hicimos un estudio de 5 años, por ejemplo, más de 15 compañeros fueron asesinados, durante ese lapso, muchos de ellos defensores de los Derechos Humanos. El problema radica entonces en la necesidad de reconceptualizar los Derechos Humanos, para que reconstruyéndolos sean parte de la solución de nuestros problemas.

En ese sentido, nos preocupa dilucidar la realidad de los Derechos Humanos y del Foro Social Mundial. El primer postulado es que, asumiendo que los Derechos humanos son un instrumento hegemónico, una cosa es utilizarlos de modo hegemónico y otra es utilizarlos de modo contra hegemónico. Pienso que pueden ser utilizados de manera contra hegemónica.

El otro aspecto es: buscar la teoría democrática. No hay teoría democrática si no se pueden discutir las reglas de la deliberación democrática. No hay Derechos Humanos, refiriéndome al Foro Social Mundial, si no podemos discutir sus conceptos básicos. Ello implica discutirlos de manera a que el Sur pueda participar del diseño y de la conceptualización. Necesitamos de una perspectiva a partir del Sur, para complementar y articularse con la perspectiva del Norte, que ha dominado hasta ahora.

Propongo tres tareas políticas:

Mucha de la pobreza y de la violencia en el mundo no es el resultado de la falta de desarrollo, sino el resultado de las medidas tomadas para eliminar el desarrollo. Entonces hay que cuestionar de manera radical, qué modelos de desarrollo están exactamente aquí, porque no podemos admitir que financieras internacionales propongan un desarrollo democrático, si ellas mismas no son democráticas.

Este cambio de modelo de desarrollo va a crear dos inversiones importantes. La primera: el Norte es el gran problema de Derechos Humanos y no el Sur. Tenemos que trabajar en esta parte de esta forma. Luego, los Derechos Humanos tienen que ser





menos dependientes de las concepciones del Norte. Y, la cuestión del desarrollo debe articularse junto a aquella de la democracia.

El segundo trabajo político tiene que ver con la democracia: las luchas de Derechos Humanos han convivido con concepciones muy estrechas de democracia, una democracia de baja intensidad que está creando un problema muy grave, es que en Europa siempre tuvo una relación muy tensa con el capitalismo, porque la democracia resultó de un proceso de conquista de los derechos económicos y sociales, de la redistribución social. Hoy en día, la democracia, que está siendo propuesta por el Consenso de Washington, no tiene ninguna tensión con el capitalismo, es el rostro del capitalismo: es una democracia sin redistribución. Se puede afirmar que la democracia es la forma más legítima del Estado débil.

Asistimos a desigualdades enormes que se están realizando en la sociedad, de grupos sociales que tienen tanta desigualdad que los poderosos tienen derecho de veto sobre los menos poderosos. Por ejemplo, la transformación del contrato laboral en un contrato civil, es una forma de fascismo social producido por el Estado. Pienso que en los próximos años vamos a vivir en sociedades políticamente democráticas pero socialmente fascistas. Las luchas por los Derechos Humanos no pueden centrarse en las islas de democracia que tenemos en nuestras sociedades, dejando de lado el archipiélago de despotismo en que vivimos. Este trabajo sobre la democracia es importante porque va a conducir a la siguiente tarea política, con la que quiero concluir.

Se trata de la cuestión de la legalidad o de la institucionalidad. Yo mismo en Portugal viví muchos años de dictadura y sé perfectamente distinguir entre dictadura y democracia. Hay que profundizar la democracia, cuando hay ataques de baja intensidad. Para nuestro trabajo quiero proponerles dos principios: el primero es que la legalidad no puede abandonar la lucha ilegal, o sea nosotros tenemos que recurrir a luchas ilegales. La carta de principios del Foro Social Mundial está totalmente contra la violencia y yo estoy totalmente en contra de la lucha armada, pero no en contra de la





lucha ilegal, pues creo que la única manera de consolidar una lucha legal es recurrir a la lucha ilegal, porque están criminalizando la protesta.

Por eso precisamos otra dialéctica entre legal e ilegal. El elemento fuerte de esta dialéctica es que no se legaliza una lucha sin politizarla antes. O sea, los invito a abordar otra relación entre legalidad y politización. Aprendí esto hace muchos años: no legalizamos una lucha de invasiones de tierra urbana, sin primero politizarla y contar con aliados políticos que pueden hacer presiones. Les convoco a una concepción de Derechos Humanos como movimiento social, donde los abogados esten al servicio del movimiento y no el movimiento al servicio de los abogados.

El último aspecto que quiero topar, es el contexto de la diversidad como la posibilidad de crear derechos humanos multiculturales. En Asia y en África se pueden trazar puentes con el concepto de Uma en el Islam, hay puentes entre Derechos humanos y el Dharma del hinduismo, hay puentes entre Derechos humanos y el concepto Ubuntu, o el concepto de Sugess. Hay puentes entre los Derechos Humanos y la armonía cósmica de la madre tierra de los indígenas de este continente. No es relativismo cultural, decir que todas las culturas son relativas, es una posición errada. El problema es convencernos de que todas las culturas tienen algún problema con los Derechos Humanos. El concepto occidental, por ejemplo, ha creado asimetrías entre deberes y derechos, solo concedemos derechos a quienes podemos exigir deberes, por eso no nos permitimos acordar derechos a la naturaleza ni a las futuras generaciones.

Hay que buscar lo mejor para crear una nueva forma de universalismo, desde abajo, que tiene que ver con lo que el Presidente de la FIDH mencionó sobre igualdad y diferencia, y que lo formulo de la siguiente manera: tenemos el derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza y tenemos el derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza.





- Ponencia presentada por Boaventura de Souza Santos, profesor portugués de la Universidad de Coimbra (Portugal) y de la Wisconsin-Madison University (Estados Unidos), en el XXXV Congreso de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, FIDH, Quito, 2 al 6 de marzo de 2004.

